

Viernes, 7 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecilla de Los Ángeles

EDICTO. Presupuesto General definitivo ejercicio 2020.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020 aprobado inicialmente en sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO 2020

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	120.008,77
2	Impuestos Indirectos.	8.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	580.470,00
4	Transferencias Corrientes.	326.050,86



Viernes, 7 de febrero de 2020

5	Ingresos Patrimoniales.	2.100,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	113.826,97
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1.150.456,60
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	253.067,90
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	649.730,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	132.457,02
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	115.201,68
7	Transferencias de Capital.	0,00



Viernes, 7 de febrero de 2020

B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS. . . .		1.150.456,60

2º. De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

A.- ALTOS CARGOS	JORNADA CONTRATADA	NÚMERO PUESTOS
Alcaldesa/Presidenta	75%	1
Teniente de Alcalde	75%	1

B.- FUNCIONARIOS/AS	CATEGORIA	GRUPO	NIVEL	PLAZA AGRUPADA AL 56% CON HERNÁN-PÉREZ
Un Puestos reservado a Funcionario/a de carrera con Habilitación Nacional	Secretario/a Interventor/a	A1 o A2	26	PLAZA AGRUPADA AL 56% CON HERNÁN-PÉREZ
Un Puesto reservado a Funcionario/a de carrera sin Habilitación Nacional	Técnico/a de Administración y Gestión	A2	26	PLAZA AGRUPADA AL 56% CON HERNÁN-PÉREZ

C.- PERSONAL LABORAL FIJO	JORNADA CONTRATADA	NÚMERO PUESTOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	COMPLETA	1



Viernes, 7 de febrero de 2020

D.- PERSONAL LABORAL EVENTUAL	JORNADA	NÚMERO PUESTOS
SOCORRISTAS MUNICIPALES	PARCIAL	2
OPERARIOS/AS SERVICIOS MULTIPLES DECRETO 100/2017 EMPLEO EXPERIENCIA	PARCIAL	3
PLAN ACTIVA OBRA EMPLEO (DIPUTACIÓN)	PARCIAL	2
PLAN ACTIVA CULTURAL EMPLEO DINAMIZADOR/A (DIPUTACIÓN)	PARCIAL	1
PLAN ACIVA II EMPLEO (DIPUTACIÓN)	PARCIAL	1
PLAN INTEGRA (DIPUTACIÓN)	PARCIAL	1
PROGRAMA APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	PARCIAL	1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de acuerdo con lo previsto por el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el art. 20 del R.D. 500/90 del 20 de abril, lo que no suspenderá por si solo su aplicación.

Torrecilla de los Ángeles, 3 de febrero de 2020
Mónica de Cáceres
ALCALDESA

